



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

Lota, 03 de marzo del 2022.-

DECRETO N° 988 ©.-

Vistos:

- a) Correo electrónico de fecha 10.02.2022 de Sra. Leticia Guevara Bustamante mediante el cual informa que dio positivo a COVID-19;
- b) Dto. Alcaldicio N° 587 © 07.02.2022 que autoriza feriado legal de 02 días al (a) funcionario (a) don (a) LETICIA GUEVARA BUSTAMANTE, Administrativo, grado 18° EMR., por el periodo comprendido entre el 11 al 14.02.2022;
- c) Licencia médica folio 66986589-9 por un periodo de 05 días contados desde el 10.02.2022 hasta el 14.02.2022 del (a) funcionario (a) don (a) LETICIA GUEVARA BUSTAMANTE
- d) Certificado de Registro SIAPER folio N° 12791579 de fecha 24.01.2022;
- e) Lo dispuesto en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- f) Art. 52 de la Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

1. Que el (a) funcionario (a) don (a) LETICIA GUEVARA BUSTAMANTE se encontraba haciendo uso de feriado legal durante el periodo comprendido entre el 11 al 14 de febrero 2022.
2. Que por haber salido positiva a COVID-19 tuvo que hacer uso de licencia médica según lo indicado en letra c) de los vistos.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

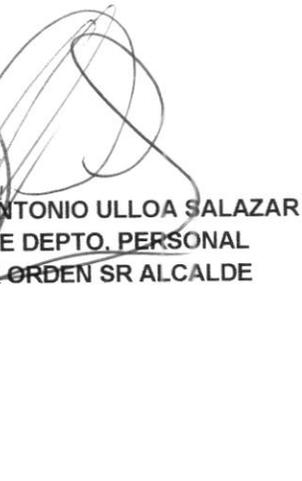
- 1.- Regularícese la suspensión del feriado legal de 02 días hábiles de (a) funcionario (a) don (a) LETICIA GUEVARA BUSTAMANTE, Administrativo, grado 18° EMR de acuerdo a lo indicado en el punto N° 2 de los Considerandos.
- 2.- Dejase establecido que el (a) funcionario (a) doña LETICIA GUEVARA BUSTAMANTE, le quedan disponibles 2 días hábiles de feriado anualidad 2022, para la oportunidad que decida solicitar su uso dentro del año 2022.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA

MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



**ERNESTINA ROMERO ACUÑA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. PERSONAL
POR ORDEN SR ALCALDE**

AICR/JAUS/amp.-

Distribución:

- ✓ La indicada.
- ✓ Departamento de Personal.-
- ✓ Carpeta Personal.-
- ✓ Oficina Transparencia
- ✓ Archivo